



## **ORIENTACIONES PARA GRABAR Y FIRMAR DIGITALMENTE EL CONSEJO ORIENTADOR**

**(Curso 2019-2020)**

Durante las evaluaciones finales de ESO se acordará el **Consejo Orientador**. Se cumplimentará **para todo el alumnado (promocione o no) en junio**, para el alumnado propuesto para la **Formación Profesional Básica** o el **PMAR** y, en septiembre, se modificará lo que sea pertinente para aquellos que se han presentado a las pruebas extraordinarias.

Los **tutores/as** cumplimentarán el **Consejo Orientador** en Séneca y lo descargarán de la aplicación para enviarlo a firma digital y enviarlo a todas las familias de su tutoría por **iPasen** el día de las notas (**23 de junio**). El Consejo Orientador estará disponible para su cumplimentación hasta el 30 de junio incluido, pasada esta fecha no será posible acceder a este módulo.

En junio, en la entrega de notas, los tutores/as informarán (por los cauces establecidos) a las familias de los alumnos/as cuya promoción o titulación estén condicionadas a los resultados que obtengan en las pruebas extraordinarias de septiembre, sobre el itinerario propuesto para el alumno/a para el curso siguiente, para que tengan en cuenta esta recomendación a la hora de presentar la matrícula provisional en julio.

Este curso, además, siguiendo las Instrucciones de 23 de Abril de 2020 de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020 "A la finalización del curso 2019/2020, se cumplimentará, en su caso, un informe de evaluación individualizado incorporando las observaciones que se consideren relevantes en relación con las dificultades que se hubieran detectado como consecuencia de la suspensión de la actividad educativa presencial." Según las aclaraciones a dicha normativa, el Consejo Orientador, se considerará el informe especificado.

### **Grabación en Séneca del Consejo Orientador**

Para grabar el Consejo Orientador hay que entrar en Alumnado > Informes, seleccionar "Informes oficiales de evaluación" y "Vigentes", pinchar sobre "Consejo Orientador" > "Cumplimentar informe", comprobar curso académico 2019-2020, seleccionar tipo de informe "Informe del Consejo Orientador ESO"; elegir curso y unidad, y seleccionar alumno por alumno.

#### **Primera parte (común a todos los alumnos)**

En esta primera parte nos encontramos tres apartados:

1. Medidas complementarias que se estiman necesarias.

Se grabarán las medidas educativas complementarias que se estimen necesarias

Alumnado propuesto para la FP Básica	Se dejará en blanco
Alumnado propuesto para el PMAR	"Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento"
Alumnado propuesto para repetir	"Plan específico para el alumnado que no promociona de curso"

Alumnado que promociona con materias pendientes	“Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos”
Alumnado de NEAE*	“Otras medidas específicas para el alumnado NEAE”
Alumnado que promociona a 4º ESO desde el PMAR de 3º	“Programa de refuerzo de materias troncales”

\*En el caso de alumnos/as de NEAE (Necesidades Educativas de Apoyo Específico) no propuestos para PMAR o para la Formación Profesional Básica, se grabará “Aula de apoyo-PT en materias instrumentales básicas”.

## 2. Recomendaciones sobre el itinerario a seguir el próximo curso.

Seleccionamos el itinerario propuesto por el Equipo Docente.

CURSO ACTUAL	ITINERARIO QUE SE PROPONE (hay que grabar una opción)
1º ESO	(no hay que grabar nada)
2º ESO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 3º ESO Matemáticas orientadas a las enseñanzas académicas.</li> <li>- 3º ESO Matemáticas orientadas a las enseñanzas aplicadas.</li> <li>- FP Básica.</li> <li>- Programa Específico FPB.</li> </ul> (No se orientará a los alumnos/as hacia las Matemáticas Aplicadas de 3º a no ser que tengamos garantías de poder constituir un grupo de al menos quince alumnos para esta modalidad).
3º ESO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 4º ESO por la opción de enseñanzas aplicadas para la iniciación de la FP.</li> <li>- 4º ESO por la opción de enseñanzas académicas para la iniciación del Bachillerato</li> <li>- FP Básica.</li> <li>- Programa Específico FPB.</li> </ul> (Se orientará a 4º de ESO por la opción de enseñanzas aplicadas al alumnado procedente del PMAR de 3º y al alumnado que, en opinión del equipo docente, no tenga aptitudes para cursar un Bachillerato).
4º ESO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bachillerato.</li> <li>- FP Grado Medio.</li> <li>- FP Básica.</li> <li>- Programa Específico FPB.</li> </ul>

## 3. Informe motivado del logro de los objetivos y adquisición de las competencias.

En este apartado, se grabará una de las siguientes leyendas:

- HA ALCANZADO LOS OBJETIVOS.
- SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ALCANZAR LOS OBJETIVOS.
- NO HA ALCANZADO LOS OBJETIVOS.

### **Segunda parte (alumnado propuesto para Formación Profesional Básica)**

En el caso del alumnado propuesto para la Formación Profesional Básica, habrá que rellenar varios apartados más.

En Medidas de Atención a la Diversidad Adoptadas durante su Escolarización, se cumplimentará:

- a) “Matemáticas”, en Programa de refuerzo de materias instrumentales (excepto si el alumno/a procede del programa bilingüe; en ese caso se dejará en blanco este apartado).
- b) “En todas las materias pendientes”, en Programa de refuerzo de aprendizajes no adquiridos.



- c) “En las materias instrumentales y en todas las materias no superadas en curso anterior”, en Plan personalizado alumnado que no promociona.
- d) “Sí” en Información a la familia.
- e) “Lengua, Matemáticas e Inglés”, en Áreas adaptaciones curriculares no significativas (sólo para los alumnos/as que hayan cursado Programa de refuerzo).

En Justificación de la propuesta, se rellenará:

“El alumno/a presenta un importante desfase curricular motivado por la falta de esfuerzo, trabajo e interés ante las tareas académicas. Las medidas de atención a la diversidad adoptadas durante su escolarización no han logrado corregir las carencias del alumno/a y han sido agotadas.”

### **Firma digital del consejo orientador**

Para firmar digitalmente el consejo orientador hay que seguir la siguiente vía en Séneca:

Documentos > Alumnado > Evaluación > Documentos oficiales de evaluación (Primaria, Bachillerato, ESO, Infantil, PCPI, That's English, Idioma....) > Documentos oficiales de ESO > Consejo Orientador > Consejo Orientador (Firma Digital). Hay que incluir a la Directora para su firma digital.